

Rad No.: 26-240-139654

Barranquilla, 18/08/2026

Señor(a)
MANUEL URUETA G.
Carrera 13B No. 15 - 57 Zarabanda
Rodadero

Contrato: 4169315

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 3 de agosto de 2026, radicada bajo el No. 26-003236, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 13B No. 15 - 57 Zarabanda del Rodadero, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición, le informamos que, para realizar el cruce del saldo a favor es necesario que la solicitud sea realizada por escrito por el titular de la factura del gas natural, anexando copia legible de la cedula.

No obstante, si usted es el responsable de los pagos, deberá aportar las facturas originales y sus desprendibles con que realizaron los pagos que generaron el saldo a favor.

En caso de pérdida de las facturas se hace necesario nos aporte declaración juramentada en notaria en la cual señale haber sido usted la persona que realizó los mencionados pagos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
244045228